



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 2062

VISTO:

El mal estado en que se encuentra la calle, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el deterioro de la calle, situación profundizada luego de las sucesivas lluvias y el constante tránsito que generaron pozos de grandes dimensiones que perjudica la accesibilidad a las familias que viven por la misma.

Que, por la mencionada calle los días de lluvia se torna dificultoso el paso de las personas mayores y con problemas de motricidad como así también la circulación vehicular, impidiendo que circulen vehículos de seguridad y salud.

Que, es deber de la Municipalidad garantizar una mejor calidad de vida y poner al alcance de los vecinos y vecinas todas las herramientas necesarias para ello.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Tareas de relleno, nivelación y enripiado

ARTÍCULO 1º.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el Área que corresponda, proceda a realizar tareas de relleno, nivelación y enripiado de la intersección de las calles Zarate y Pedro Regalado de la Plaza.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 2062

ARTÍCULO 3°.-REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
DMM/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.